**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

**DEL ESTADO DE JALISCO**

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTITRÉS**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas del treinta de marzo de dos mil veintitrés,** en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADO** **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veintitrés,** para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y proponelos puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Recepción de los oficios 144/5TCC/2023/2 y 1920/2023 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Quinto y Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Juicios de Amparo número 104/2022 y 73/2022, mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Recurso de Reclamación 122/2022 en cumplimiento al Juicio de Amparo 104/2022 del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Recurso de Apelación 1276/2021 en cumplimiento al Juicio de Amparo 73/2022 del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción;
7. Asuntos Varios; y
8. Clausura.

**- 1 –**

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

**- 2 -**

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE:** Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación, por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/01/21/E/2023.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior. |

**- 3 –**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El punto número tres del orden del día, es el relativo a la recepción de los oficios 144/5TCC/2023/2 y 1920/2023 que remiten los Secretarios de Acuerdos del Quinto y Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativos a los Juicios de Amparo número 104/2022 y 73/2022, mediante los cuales requieren a este Tribunal por el cumplimiento de la ejecutoria de los juicios de amparo referidos.

* Los Magistrados quedaron enterados del contenido del oficio de referencia.

**- 4 –**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Recurso de Reclamación 122/2022 en cumplimiento al Juicio de Amparo 104/2022 del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/02/21/E/2023.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 122/2022 Recurso de Reclamación, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo. |

**- 5 –**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de sentencia del expediente de Recurso de Apelación 1276/2021 en cumplimiento al Juicio de Amparo 73/2022 del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/03/21/E/2023.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 1276/2021 Recurso de Apelación, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo. |

**- 6 –**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del ejercicio de Facultad de Atracción.

**6.1** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Doy cuenta del escrito presentado por Gamaliel de Jesús Soto Pérez, en su carácter de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco autoridad demandada en el juicio de nulidad 1670/2023 del índice de la Segunda Sala Unitaria, mediante el cual solicita a la Sala Superior ejercer la Facultad de Atracción respecto de dicho expediente, en virtud de que dicha Sala mediante auto de veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés otorgo la suspensión provisional a la parte actora Colinas del Lago de San Antonio, S.A. de C.V., para el efecto de retirar los sellos de clausura colocados dentro de la acción urbanística “Fraccionamiento Colinas del Lago de San Antonio”.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** En atención a la solicitud presentada por la parte demandada y en virtud de que por su materia al ser un tema de medio ambiente, el presente reviste características especiales que son de interés y trascendencia, la propuesta de la Presidencia es para ejercer la Facultad de Atracción del juicio administrativo II-1670/2023, si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** En seguida Presidenta.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/04/21/E/2023.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 70 Nonies de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, en atención al escrito presentado por Gamaliel de Jesús Soto Pérez, determinan ejercer la facultad de atracción para resolver sobre la medida cautelar definitiva solicitada en el Juicio Administrativo **II-1670/2023** del índice de la Segunda Sala Unitaria. Se instruye al Secretario General, para que, se forme el cuaderno incidental e informe al Magistrado que conozca del juicio en lo principal sobre la facultad de atracción ejercida, para el efecto de que se abstengan de instruir el incidente de suspensión planteado o cualquier otra medida cautelar solicitada en el futuro por las partes, debiendo remitir a la Presidencia de este Tribunal cualquier promoción relacionada con dicho tópico dentro de las veinticuatro horas siguientes de su presentación. Asimismo, se instruye a la Presidencia para que dicte todos los acuerdos hasta ponerlo en estado de resolución y en general, dicte los acuerdos relacionados con dicho incidente. |

**- 7 –**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El punto número siete del orden día corresponde a los Asuntos Varios.

**7.1** En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta de los oficios que remite el Magistrado Armando García Estrada, Titular de la Cuarta Sala Unitaria, mediante el cual solicita se le excuse de conocer de cuatro juicios administrativos al actualizarse la causa de impedimento prevista en el artículo 21 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, señalando dicho Magistrado que se excusa del conocimiento de la totalidad de asuntos donde intervenga como autoridades demandadas los funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, del que forma parte Pablo Lemus Navarro como Presidente Municipal, quien ha realizado declaraciones peyorativas y despectivas en su persona y en su calidad de Magistrado, quien además interpuso denuncia penal por su actuación en el expediente 4524/2021 de esa Cuarta Sala y que son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| IV-2973/2022 | IV-3155/2022 | IV-3221/2022 | IV-225/2023 |

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** La propuesta de la Presidencia es para calificar de legal las excusas planteadas por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Unitaria, para que se distribuyan con los criterios de aleatoriedad, equidad y equilibrio entre las Salas Unitarias y cumpliendo con los lineamientos establecidos por esta Sala Superior en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil veintidós, si no existe consideración al respecto, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/SS/05/21/E/2023.** Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, califican de legales las excusas presentadas por el Magistrado Armando García Estrada, para dejar de conocer de cuatro expedientes, debiéndose turnar de forma equitativa a cada una de las cinco salas restantes. Gírese oficio a la Dirección de informática para que de forma aleatoria y equitativa se asigne nuevo número de la Sala que corresponda conocer. Llegado el momento, las Salas Unitarias deberán realizar la certificación del estado procesal en el que se encuentran los expedientes que le sean turnados. |

**- 8 -**

En uso de la voz la Magistrada Presidenta: Secretario, nos da cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: El siguiente punto del orden del día es el número seis que corresponde a la clausura.

En uso de voz la **Magistrada Presidenta:** En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas veinticinco minutos** del **treinta de marzo de dos mil veintitrés**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE, AVELINO BRAVO CACHO y JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES,** quien autoriza y da fe. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

**Presidenta de la Sala Superior**

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO

**Integrante de la Sala Superior**

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

**Integrante de la Sala Superior**

SERGIO CASTAÑEDA FLETES

**Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior**